

Informe de Gestión Consolidado

para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 expresados en miles de euros

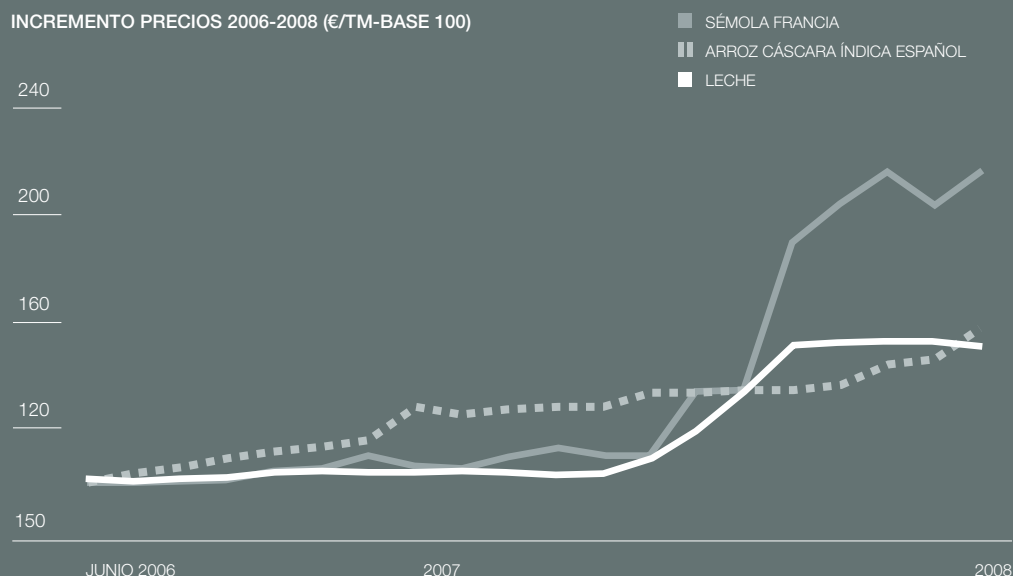
A continuación se incluye información de gestión, sobre las cifras consolidadas y sobre los segmentos de negocios más significativos, que en determinados casos se obtiene mediante determinadas operaciones y agregaciones de las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas y en otros casos utilizando información interna a efectos de control de gestión de los distintos negocios del Grupo.

1. Análisis del ejercicio

Un año complejo centrado en consolidar nuestros negocios. El ejercicio que cerramos ha estado marcado por una auténtica revolución en los mercados de materias primas y de los fletes. Una combinación de factores entre los que destaca:

- la incorporación de nuevos consumidores de estos productos en países en expansión (China)
- la meteorología y las malas cosechas
- nuevos destinos de estos productos (energía)
- la situación de los mercados financieros y la búsqueda de alternativas de inversión

Todo ello ha contribuido a dar un vuelco a una situación prolongada de precios estables.



Ante esta situación de los mercados, el Grupo Ebro Puleva ha realizado un esfuerzo por aumentar los precios de nuestros productos de forma escalonada a medida que el mercado de materias primas nos lo exigía. No obstante, se ha producido un lógico desfase que ha ralentizado nuestro crecimiento. Este reto lo hemos afrontado sin perder el foco en completar la integración de nuestros negocios, reducir el endeudamiento y mantener la capacidad de innovación, desarrollo y comunicación de nuevos productos y soluciones de alimentación (Meal Solutions).

Además de la volatilidad en los mercados de materias primas, para la comprensión de los datos consolidados 2007, es necesario tener en cuenta las siguientes circunstancias:

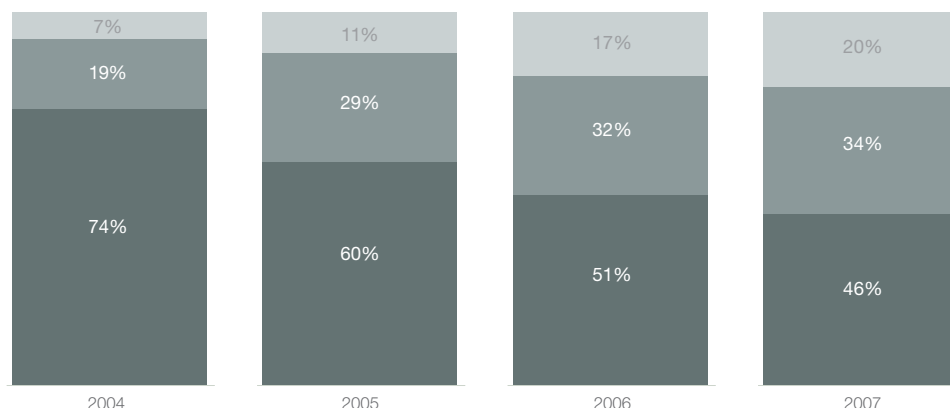
- Se integra un año completo de actividad del Grupo New World Pasta incorporado en junio de 2006 y de la marca de arroz Minute Rice.
- Incluye el impacto total de la reestructuración del sector azucarero que supondrá el cierre de tres fábricas de azúcar en los próximos ejercicios.
- La desinversión en activos no estratégicos ha aportado un resultado considerablemente menor al de ejercicios anteriores.

DATOS CONSOLIDADOS							
Miles de euros	2004	2005	2005-2004	2006	2006-2005	2007	2007-2006
Importe neto cifra de negocios	1.814.359	2.130.409	17,4%	2.452.212	15,1%	2.685.042	9,5%
Venta neta	1.765.527	2.080.975	17,9%	2.398.816	15,3%	6.622.430	9,3%
% sobre cifra negocios	97,3%	97,7%		97,8%		97,7%	
EBITDA	248.489	281.564	13,3%	306.005	8,7%	306.760	0,2%
% sobre cifra negocios	13,7%	13,2%		12,5%		11,4%	
EBIT	182.871	197.052	7,8%	211.216	7,2%	207.760	4,6%
% sobre cifra negocios	10,1%	9,2%		8,6%		7,7%	
EBIT + resultado financiero	162.778	163.590	0,5%	162.616	(0,6%)	137.872	(15,2%)
% sobre cifra negocios	9,0%	7,7%		6,6%		5,1%	
Beneficio antes impuestos	171.365	210.361	22,8%	200.099	(4,9%)	124.255	(37,9%)
% sobre cifra negocios	9,4%	9,9%		8,2%		4,6%	
Impuestos	(40.558)	(58.744)	(44,8%)	(71.734)	22,1%	(31.782)	(55,7%)
% sobre cifra negocios	(2,2%)	(2,8%)		(2,9%)		(1,2%)	
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	128.365	151.617	18,1%	128.365	(15,3%)	92.473	(28,0%)
% sobre cifra negocios	7,1%	7,1%		5,2%			
Resultado neto	126.573	155.641	23,0%	180.363	15,9%	90.577	(49,8%)
% sobre cifra negocios	7,0%	7,3%		7,4%		3,4%	
Circulante medio	426.853	451.215	5,7%	493.143	9,3%	472.497	(4,2%)
Capital empleado	1.219.230	1.535.036	25,9%	1.654.931	7,8%	1.675.831	1,3%
ROCE (1)	15,5	13,5		12,8		12,4	
Capex	102.524	99.664	2,8%	298.225	199,2%	87.199	(70%)
Plantilla media	5.261	6.296	19,7%	6.784	7,8%	7.226	6,5%
	31-12-04	31-12-05	2005-2004	31-12-06	2006-2005	31-12-07	2007-2006
Recursos propios	961.160	1.076.582	12,0%	1.187.962	10,3%	1.198.245	0,9%
Deuda neta	472.123	931.322	97,3%	1.134.894	21,9%	988.249	(12,9%)
Deuda neta media	352.088	841.427	139,0%	1.046.354	24,4%	1.129.254	7,9%
Apalancamiento (2)	0,37	0,78		0,88		0,94	
Activos totales	2.167.244	2.988.903	3.363.715	3.375.496			

(1) ROCE = (Resultado de Explotación TAM últimos 12 meses / (Inversión Neta – Inmovilizado financiero – Fondo de comercio)).

(2) Cociente entre Deuda Financiera Neta con coste entre los Recursos Propios (sin incluir Minoritarios).

Cada vez llegamos a más hogares. Las Ventas netas ascienden a 2.622.430 miles de euros frente a los 2.398.816 miles de euros del ejercicio anterior. En el siguiente gráfico se observa cómo el equilibrio geográfico se robustece un año más.



ZONAS GEOGRÁFICAS

■ AMÉRICA
■ EUROPA
■ ESPAÑA

■ AMÉRICA
■ EUROPA
■ ESPAÑA

■ AMÉRICA
■ EUROPA
■ ESPAÑA

■ AMÉRICA
■ EUROPA
■ ESPAÑA

El crecimiento orgánico es considerable, en especial del sector arroz. También se ha producido un cambio del mix de venta, concentrándose en artículos de valor añadido fáciles de preparar. En concreto, en torno a un 18% del crecimiento de esta cifra en los segmentos de arroz y pasta se deben a incrementos en volumen y mejoras del mix. Adicionalmente, otra parte de este aumento de la cifra de ventas corresponde a las subidas de precios derivados de la inflación de las materias primas.

Pese a la volatilidad de los mercados de materias primas los Recursos Generados de la Explotación **(EBITDA) del año crecen ligeramente hasta 306.760 miles de euros.** Destaca la aportación de nuestros negocios de arroz con un crecimiento del 34%. Este crecimiento se ha producido pese a las tensiones en el suministro, resueltas con una eficaz política de diversificación en los orígenes del arroz.

Aumenta el porcentaje del EBITDA generado en dólares, que este año se eleva hasta el 26% del total del Grupo frente al 20% del ejercicio anterior. Sin embargo, la diversificación de nuestro negocios ha sufrido el impacto negativo de la evolución del tipo de cambio.

El Resultado en Gestión Continuada sólo ha descendido un 28% pese a que los resultados operativos (los de naturaleza extraordinaria) han experimentado un recorte considerable debido a dos factores fundamentalmente:

- Una disminución del flujo de desinversiones en activos no estratégicos (esencialmente inmobiliarios) respecto a ejercicios anteriores
- En octubre de 2007 se publicó un nuevo Reglamento que modificaba la reorganización del sector azucarero impulsada por la nueva OCM. La finalidad de esta modificación era impulsar la renuncia de cuota para alcanzar los objetivos marcados en la misma. Pese a que los volúmenes definitivos de amortización de cuota azucarera no se conocerán hasta el segundo trimestre de 2008, el ejercicio que acabamos de finalizar incluye la contabilización de la reestructuración anunciada por Azucarera Española con un efecto neto negativo de 11 millones de euros. Ver Nota 21 de las Cuentas Anuales adjuntas.

Por último y para comparar con el Resultado Neto del periodo debemos considerar que en el ejercicio anterior se efectuó la venta de los activos en Centroamérica con un resultado neto de impuestos de 60 millones de euros incluidos como Resultado de Actividades Discontinuas.

El Capex ha sido de 87 millones. Pese a no haber una variación significativa respecto al importe de ejercicios anteriores sí hay un cambio cualitativo importante ya que se han iniciado inversiones trascendentales

para el futuro de la Sociedad. Se han puesto los cimientos del futuro de una parte significativa de la operativa del Grupo Arrocerero. En concreto, se ha comenzado las obras de la nueva planta de arroz de Memphis que será una referencia en el sector y se han adquirido los terrenos para la futura planta de Puebla del Rio. Adicionalmente otras inversiones relevantes corresponden a la implantación de SAP en Riviana (semilla del proyecto Ebro Norte América), la instalación de nuevas líneas de producción en nuestra fábrica de Nanterre y el inicio de las obras de la nueva refinería de Guadalete.

La evolución del endeudamiento se puede calificar como **muy positiva**. La generación de caja de las operaciones se ha ampliado con una política de gestión del circulante que ha permitido más que compensar la inflación de materias primas. Al cierre del ejercicio el coeficiente de apalancamiento se sitúa claramente por debajo de uno, lo que permite un margen de maniobra amplio con un ratio Deuda/Ebitda de tres veces.

GRUPO CONSOLIDADO EBRO PULEVA. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006		
Miles de euros	31-12-2007	31-12-2006
Total flujos netos de efectivo por actividades de operación	230.944	171.639
Total flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(83.819)	(362.719)
Total flujos netos de efectivo por actividades de financiación	(126.349)	187.651
Diferencias de conversión en flujos de sociedades extranjeras	16	(2.641)
Incremento (disminución) de caja, bancos y efectivo equivalente	20.792	(6.070)
Caja, bancos y efectivo equivalente al inicio del período	75.070	82.196
Efecto del tipo de cambio de cierre sobre el saldo inicial	(1.263)	(1.056)
Caja, bancos y efectivo equivalente al final del período	94.599	75.070

1. Resultado por negocios

El Grupo Ebro Puleva está organizado en las siguientes áreas de negocio:

- Negocio Azucarero: basado en la sociedad Azucarera Ebro S.L.U. que desarrolla actividades de producción y comercialización de azúcar y derivados.
- Negocio Lácteo: actividad que incluye básicamente leche líquida, fermentados, bebidas lácteas y alimentación infantil. Se desarrolla a través de los grupos Puleva Food y Lactimilk.
- Negocio Arrocerero: incluye la actividad industrial y marquista de arroz y otros productos. Nuestra presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo y América del Norte y Tailandia.
- Pasta: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta seca y fresca, salsas, sémolas y harinas de trigo realizada por los Grupos Panzani, New World Pasta y Birkel.
- Otros negocios: incluyen las actividades de investigación y desarrollo realizadas por Puleva Biotech en el mundo nutraceútico, la obtención y gestión de rendimientos energéticos relacionados con nuestra industria, las actividades de gestión del patrimonio inmobiliario y otras actividades relacionadas con la alimentación y la gestión de los distintos negocios.

Azúcar

Miles de euros	2004	2005	2005-2004	2006	2006-2005	2007	2007-2006
Importe neto cifra de negocios	734.097	652.314	(11,1%)	687.011	5,3%	653.653	(4,9%)
Venta neta	710.866	624.993	(12,1%)	657.770	5,2%	621.062	(5,6%)
% sobre cifra negocios	96,8%	95,8%		95,7%		95,0%	
EBITDA	152.251	119.505	(21,5%)	96.955	(18,9%)	79.911	(17%)
% sobre cifra negocios	20,7%	18,3%		14,1%		12,2%	
EBIT	118.205	86.273	(27,0%)	64.818	(24,9%)	48.143	(25,7%)
% sobre cifra negocios	16,1%	13,2%		9,4%		7,4%	
EBIT + resultado financiero	112.937	81.052	(28,2%)	60.411	(25,5%)	45.563	(24,6%)
% sobre cifra negocios	15,4%	12,4%		8,8%		7,0%	
Circulante medio	149.385	155.162	3,9%	149.766	(3,5%)	109.226	(27,1%)
Capital empleado	555.498	559.623	0,7%	543.599	(2,9%)	463.933	(14,7%)
ROCE	21,0	15,6		11,9		10,4	
Capex	41.461	34.584	16,6%	27.368	(20,9%)	16.255	(40,6%)

- El ejercicio 2007 se ha desarrollado íntegramente con la nueva regulación del mercado del azúcar de la Unión Europea. El objetivo básico de la norma es dar un marco regulatorio estable hasta el 2014, para lo que fomenta una disminución sensible de la producción de azúcar.

Durante el año se puso de manifiesto el escaso éxito de la reforma en el objetivo de reducir la producción. Las renunciaciones de cuota presentadas a nivel europeo en las dos primeras campañas han ascendido a 1,8 millones de toneladas de azúcar, cifra muy lejana del objetivo marcado, próximo a los 6 millones.

En octubre de 2007 se publicó el nuevo reglamento 1261/07 que modifica el desarrollo legislativo existente y supone un fuerte incentivo al abandono de cuotas y cultivo por los diferentes actores del mercado. Fruto de esta modificación legislativa, y en función de las expectativas de la futura producción de remolacha, es el anuncio de la sociedad de la renuncia a 332.252,2 toneladas de cuota. Ver Nota 21 de las Cuentas Anuales adjuntas.

- Una de las primeras respuestas a la nueva situación es la constitución de Nueva Comercial Azucarera (NCA), compañía participada en un 87,5% por Azucarera Ebro y en un 12,5% por Sociedade de Desenvolvimento Agro Industrial (DAI) y que a partir de mayo de 2007 NCA comercializa la totalidad del azúcar producido por sus socios. Esta sociedad permite gestionar aproximadamente 100.000 Tm de azúcar adicional, y reforzar nuestra presencia en el conjunto del Mercado Ibérico.
- El consumo de azúcar en España se mantuvo estable en torno a 1,3 millones de toneladas. Los escasos recortes en la cuota de producción europea, las restricciones a la exportación y una mayor actividad de la marca de distribuidor han presionado a la baja los precios del azúcar durante el ejercicio.
- Los rendimientos de la producción fueron buenos, pese a que el coste de producción en el Sur se vio afectado por un recorte en la superficie cultivada. Para compensar este efecto, se decidió concentrar la producción para aumentar la competitividad.
- El EBITDA ha experimentado un recorte del 17,6% producto de las tensiones en precios y la desaparición de exportaciones y operaciones con la Restitución que han rebajado los volúmenes frente del año anterior.
- Las principales inversiones llevadas a cabo durante el ejercicio actual se han dirigido a la mejora en el tratamiento de aguas, del centro de I+D y de la sala de control de las fábricas del Norte. En el Sur se han comenzado las obras de la futura refinería de Guadalete, fundamental en la estrategia a largo plazo.

Arroz

Miles de euros	2004	2005	2005-2004	2006	2006-2005	2007	2007-2006
Importe neto cifra de negocios	574.856	688.648	19,8%	696.655	1,2%	771.128	10,7%
Venta neta	549.255	667.988	21,6%	672.500	0,7%	741.107	10,2%
% sobre cifra negocios	95,5%	97,0%		96,5%		96,1%	
EBITDA	61.291	68.820	12,3%	71.343	3,7%	96.194	34,8%
% sobre cifra negocios	10,7%	10,0%		10,2%		12,5%	
EBIT	47.624	49.147	3,2%	51.368	4,5%	75.297	46,6%
% sobre cifra negocios	8,3%	7,1%		7,4%		9,8%	
EBIT + resultado financiero	44.399	48.202	8,6%	45.562	(5,5%)	56.783	24,6%
% sobre cifra negocios	7,7%	7,0%		6,5%		7,4%	
Circulante medio	130.389	166.035	27,3%	191.208	15,2%	188.294	(1,5%)
Capital empleado	238.251	455.937	91,4%	462.702	1,5%	498.237	7,7%
ROCE	15,2	13,1		11,1		15,1	
Capex	25.164	25.727	2,2%	23.098	(10,2%)	22.046	(4,6%)

- El mercado del arroz no ha sido ajeno a la situación general de las materias primas básicas y de los cereales en particular. Los precios de compra han experimentado subidas de hasta el 30%. También lo han hecho los fletes, factor especialmente significativo en determinadas variedades cultivadas mayoritariamente en Extremo Oriente. Pese a ello los resultados del periodo han tenido un comportamiento excelente.
- Las principales acciones que han propiciado este brillante comportamiento son:
 - Éxito en la política de diversificación de los suministros. En el anterior ejercicio anunciábamos la apuesta del Grupo por esta diversificación con el inicio de operaciones en Tailandia y Egipto. Este año hemos completado nuestras plataformas en estos países profundizando en el conocimiento de su cadena de suministro, ampliando y mejorando nuestra capacidad de almacenamiento e integrando estas estructuras en nuestra cadena de valor.

- Integración de la marca Minute en el mercado americano. A lo largo del año se realizó el traspaso de todas las actividades de comercialización y administración a nuestra filial Riviana. Al tiempo, se eligió esta marca para comercializar nuestros productos "ready to eat" lo que ha sido un éxito, consiguiendo situar a finales de año Minute RTS como segunda marca del mercado de arroces para microondas con un crecimiento del 170%.
 - Mantener la política de innovación y establecer categorías de producto que se identifiquen con nuestras marcas. De esta forma nos hemos convertido en líderes de las categorías de arroces saludables (integrales) y exóticos.
 - Extender la gama de productos "convenience" a otros productos como purés, pasta y porridges. Este movimiento va a continuar en el futuro próximo con lanzamientos de nuevos platos de pasta con salsa que pretenden añadir a la experiencia un mayor placer.
- La inversión en publicidad en el periodo ha ascendido a 22,9 millones de euros, un 15% más que en el ejercicio anterior.
 - El EBITDA ha crecido un 34.8% hasta alcanzar los 96.2 millones de euros, lo que convierte a esta actividad en la líder en generación de recursos del Grupo. La aportación de Minute es de alto valor, ya que mejora todos los ratios sobre ventas y el ROCE del Grupo experimenta una evolución muy positiva.
 - Las principales inversiones se han destinado a finalizar las instalaciones en Tailandia, Egipto y Marruecos que hemos identificado como de importancia estratégica, y la implantación de SAP en Estados Unidos.
 - Por otra parte se dieron los primeros pasos para lo que será el futuro de esta actividad en:
 - Memphis, cuyos trabajos se iniciaron en febrero de 2008. Supondrá la reorganización de la actividad en torno a la principal zona productora de Estados Unidos y un salto en la productividad de nuestra actividad en ese país.
 - La Puebla del Rio. En torno a la que se reorganizará la actividad productiva en la zona del Guadalquivir y cuyas obras esta previsto se inicien en 2008.

Lácteos

Miles de euros	2004	2005	2005-2004	2006	2006-2005	2007	2007-2006
Importe neto cifra de negocios	497.078	518.137	4,2%	504.140	(2,7%)	527.489	4,6%
Venta neta	497.078	518.137	4,2%	504.140	(2,7%)	527.489	4,6%
% sobre cifra negocios	100,0%	100,0%		100,0%		100,0%	
EBITDA	46.620	54.121	16,1%	55.460	2,5%	53.033	(4,4%)
% sobre cifra negocios	9,4%	10,4%		11,0%		10,1%	
EBIT	31.078	37.507	20,7%	40.176	7,1%	37.541	(6,6%)
% sobre cifra negocios	6,3%	7,2%		8,0%		7,1%	
EBIT + resultado financiero	26.645	37.387	40,3%	39.993	7,0%	39.401	(1,5%)
% sobre cifra negocios	5,4%	7,2%		7,9%		7,5%	
Circulante medio	71.042	79.597	12,0%	87.508	9,9%	74.072	(15,4%)
Capital empleado	217.432	225.904	3,9%	223.511	(1,1%)	196.938	(11,9%)
ROCE	14,3	16,6		18,0		19,1	
Capex	36.948	17.501	52,6%	14.625	(16,4%)	16.872	15,4%

- Durante el año 2007 se produjo una fuerte tensión en la oferta de leche, debido parcialmente a los recortes en las cuotas de producción y a la baja producción en determinados mercados internacionales, coyuntura nueva tras años de excedentes en el Mercado Europeo. A esta situación, se unió el aumento sin precedentes en los cereales que afecta al negocio lácteo de forma indirecta, al elevarse los precios de los piensos que sirven de base a la alimentación de la cabaña ganadera.

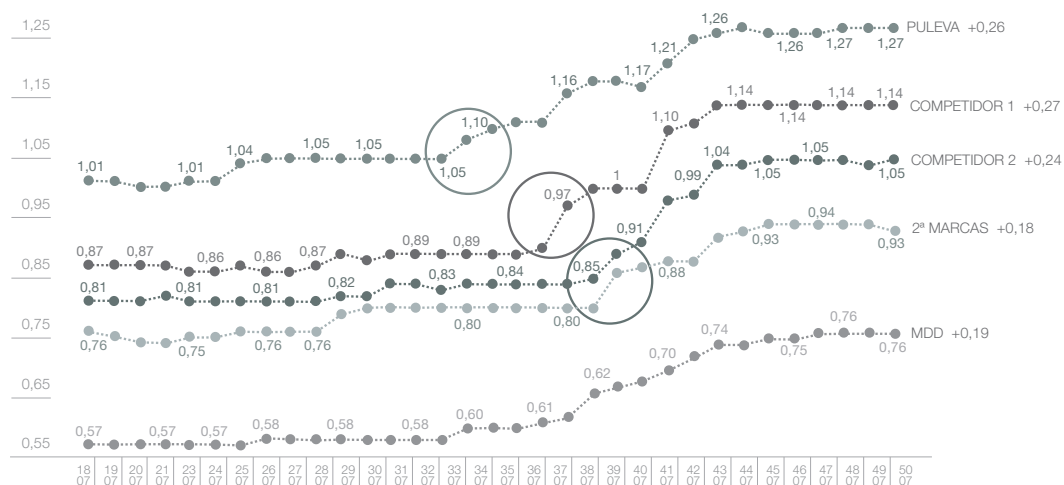
La respuesta de Puleva Food ha sido inmediata gracias a su posición de líder en el segmento de leches funcionales, tal y como se muestra en el siguiente gráfico de evolución de los precios medios de venta al público:

EVOLUCIÓN PVP PROMEDIO POR MARCAS CANAL ALIMENTACIÓN. Fuente Nielsen

PULEVA – SEM32 (6 AGOSTO)

COMPETIDOR 1 – SEM37 (10 SEPTIEMBRE)

COMPETIDOR 2 – SEM39 (24 SEPTIEMBRE)



La velocidad en nuestra respuesta no permite eludir el desfase temporal entre la subida de los precios de la leche y la repercusión a los clientes.

- Frente a esta situación Puleva ha incidido en su compromiso como marca innovadora que proporciona el máximo bienestar a los consumidores de nuestros productos, satisfaciendo las necesidades de cada categoría. De esta forma mantenemos el liderazgo en los segmentos de Leches Cardiosaludables, Calcio y Crecimiento.
- Un punto muy significativo es el éxito obtenido en el mundo infantil con los territorios Puleva Peques, Puleva Max y Batidos Puleva. Puleva Peques ha mantenido su avance hasta alcanzar el 42% de cuota en el segmento Leches Infantiles Líquidas (menores de 3 años). Del mismo modo, las madres con niños de entre 3 y 12 años han premiado a Puleva Max con una participación del 62% dentro del conjunto de las Leches de Crecimiento. La apuesta por este segmento de mercado es doble por la credibilidad que otorga a nuestra marca debido a los requerimientos nutricionales y de seguridad y por la posibilidad de acompañar a nuestros clientes desde su infancia.
- Por otra parte, con el fin de hacer más eficiente nuestra estructura industrial, nos hemos desprendido de la fábrica de León concentrando la producción y mejorando la rentabilidad de nuestros productos.
- La inversión en publicidad en el periodo ha ascendido a 15,5 millones de euros, un 5% más que en el ejercicio anterior.
- El EBITDA retrocede hasta los 53 millones de euros pero el negocio mejora su rentabilidad con un ROCE del 19,1 y en progresión los últimos cuatro años.
- Las principales inversiones acometidas son las dirigidas a nuevos formatos más adecuados a las necesidades del consumidor.

Pasta

Miles de euros	2005	2006	2006-2005	2007	2007-2007
Importe neto cifra de negocios	291.041	596.140	104,8%	775.235	30,0%
Venta neta	291.041	596.140	104,8%	775.055	30,0%
% sobre cifra negocios	100,0%	100,0%		100,0%	
EBITDA	44.416	92.093	107,3%	88.450	(4,0%)
% sobre cifra negocios	15,3%	15,4%		11,4%	
EBIT	31.492	66.408	110,9%	58.274	(12,2%)
% sobre cifra negocios	10,8%	11,1%		7,5%	
EBIT + resultado financiero	27.215	61.394	125,6%	50.126	(18,4%)
% sobre cifra negocios	9,4%	10,3%		6,5%	
Circulante medio	28.889	57.592	99,4%	73.909	28,3%
Capital empleado	217.927	361.120	65,7%	478.785	32,6%
ROCE	14,5	18,4		13,9%	
Capex	15.964	19.419	21,6%	23.677	21,69%

- A partir del mes de octubre se incorporó a nuestro Grupo la sociedad Birkel Teigwaren. Esta compañía produce y distribuye pasta seca bajo las marcas Birkel, 3Glocken y Mowe con las que es líder en el mercado alemán. Su aportación todavía es reducida pero se enmarca en nuestra estrategia de crecimiento en el mercado europeo.
- La producción de pasta se basa en la utilización de trigo duro. Este tipo de trigo se cultiva básicamente en la frontera entre Estados Unidos y Canadá y el Arco Mediterráneo. Lo reducido de su zona de cultivo supone que su exposición a los movimientos en la demanda, la climatología y a los incentivos a otros cultivos limítrofes o sustitutivos sea mayor que el resto de variedades.

En la primera parte de este Informe de Gestión exponemos un gráfico elocuente de la situación de esta materia prima. Una evolución similar la obtendríamos en los precios de referencia en Estados Unidos o Canadá. Se trata, pues, de una situación sin precedentes que ha oscurecido una evolución muy positiva de esta rama de actividad.

- Panzani ha aumentado sus ventas tanto en volumen como en valor. Sus cuotas de mercado le sitúan líder en las categorías de pasta seca (36,9% en valor), salsa (40,1%), arroz (30,4%) y pasta fresca (33,2%), lejos de su inmediato seguidor en todos los casos y con mejoras sobre el ejercicio anterior.
- New World Pasta ha continuado su integración en el Grupo. Ha coordinado con Riviana la gestión logística, se ha realizado una reestructuración funcional y el proceso culminará con una próxima integración de sus sistemas en SAP. Adicionalmente, se ha relanzado la actividad de marketing con el desarrollo y lanzamiento de una nueva gama de productos bajo la enseña Smart Taste (pasta enriquecida con fibra y minerales) y se ha extendido la gama Healthy Harvest.
- La inversión en publicidad en el periodo ha ascendido a 38,2 millones de euros, un 47% más que en el ejercicio anterior.
- El EBITDA aportado al Grupo ha retrocedido levemente (-4%) ante la dificultad de absorber los incrementos de coste en origen en tan breve espacio de tiempo pero las expectativas son prometedoras una vez equilibrado precios.
- Las principales inversiones realizadas son las mejoras en las nuevas instalaciones logísticas en Estados Unidos, y la renovación y puesta al día de líneas para nuevos productos en Francia.

2. Evolución previsible del grupo

Los esfuerzos de nuestro Grupo se centrarán en consolidar nuestra posición de liderazgo con el apoyo constante en la innovación y la diferenciación de nuestras marcas. Nuestro objetivo es ser proveedor de soluciones de alimentación acompañando a los consumidores que nos eligen desde la infancia a la madurez, facilitando preparaciones sanas y sabrosas y que se adapten a las necesidades de nuestro tiempo.

Desde un punto de vista organizativo nuestro reto es profundizar en la integración de nuestros negocios en Europa y América e incrementar nuestra presencia cruzada en aquellos mercados en los que ya realizamos algún tipo de actividad. Asimismo, trabajar en los países de reciente incorporación en la Unión en los que existe un gran potencial de desarrollo.

Negocio azúcar

Una vez que se anuncien las propuestas de cuota a amortizar el próximo 31 de marzo se espera que el equilibrio vuelva al mercado a finales de 2008, eliminándose la incertidumbre del sector. Por otra parte, deberá ejecutar las medidas inherentes al Plan de reestructuración.

Negocio arroz

El Grupo Arrocerero está inmerso en una completa renovación de su estructura productiva y del suministro. Mantendremos la inversión en el desarrollo de nuestras marcas y el flujo de innovaciones.

Negocio lácteo

Intensificará su apuesta por la segmentación del mercado y la diferenciación mediante la innovación. Su apuesta por el mundo materno infantil se acentuará con la introducción de las papillas de leche y cereales para microondas listas para tomar (Papiyal).

Pasta

En América se mantendrá la estrategia de refuerzo del marketing, se profundizará en la consolidación de una marca paraguas nacional y se ampliará la gama de productos saludables y "convenience", aplicando tecnologías ya desarrolladas en Europa.

En Europa Panzani mantendrá la apuesta por la innovación, ampliará su presencia en otros países de la Unión. Asimismo se explotarán las sinergias surgidas en el mercado alemán con la puesta en marcha de nuevos productos y una integración de la cadena de valor.

Otros negocios

Se integrará nuevas actividades en los campos de investigación y comercialización de elementos biosaludables con el apoyo de Puleva Biotech y Exxentia.

Continuarán las desinversiones en inmuebles que permitan generar caja para financiar el crecimiento del núcleo de negocios.

3. Actividad de I+D+i

Ebro Puleva ha sido siempre precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2007 una firme apuesta por la misma, que se ha traducido tanto en la realización de múltiples ensayos en el campo de la evaluación nutricional como en una constante innovación en productos, tecnologías y formatos.

Esta intensa labor ha sido desarrollada por más de ciento cincuenta investigadores distribuidos en los seis centros de investigación que configuran la plataforma de I+D+i del Grupo. Dichos centros son: Puleva Biotech, el Centro Europeo de Investigaciones sobre Cereales, Arroz y Pastas Alimentarias (CRECERPAL), el Centro de Investigación y Peritaje Culinario (CEREC), el Tech Center de Riviana, el Centro de I+D de Azucarera Ebro y Española de I+D.

Los objetivos trazados por el Grupo en materia de I+D+i, son:

- Contribuir al desarrollo de Ebro Puleva a través de la investigación y el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Innovar en tecnologías que permitan el desarrollo de procesos propios y el establecimiento de barreras tecnológicas con la competencia.
- Mantener un flujo continuo de productos en desarrollo.
- Aportar soluciones innovadoras en las relaciones con los clientes.

Todos estos objetivos están alineados con el desarrollo de alimentos saludables, de conveniencia y gastronómicamente atractivos, en base a una estricta política de seguridad alimentaria.

Los trabajos realizados para la División Arroz se han centrado en el desarrollo de arroces y harinas saludables con elevado contenido en principios funcionales y más saludables que otras alternativas tradicionales.

Durante el último trimestre de 2007 la División Azúcar llevó a cabo la reubicación del Centro de I+D desde su sede en Valladolid hasta las nuevas instalaciones situadas en la fábrica de Toro (Zamora), desde donde se ha continuado trabajando con el objetivo principal de reducir los costos de explotación industrial y asegurar la calidad a nuestros clientes en los procesos de fabricación de azúcar, alcohol y coproductos.

En este ejercicio se ha avanzado en el desarrollo de productos destinados a la alimentación infantil y de nuevos derivados lácteos. Distintos trabajos se han materializado en el desarrollo industrial de productos lácteos listos para tomar, así como el de postres y natas culinarias, natas de montar y mixes vegetales, para lo que Puleva ha trabajado en estrecha colaboración con la sociedad Castillo Debic.

Por último la División Pasta ha mantenido la innovación ampliando su gama de productos frescos y extendiendo las soluciones adaptadas a nuevos mercados.

4. Operaciones con acciones propias

Durante el año 2007, la Sociedad ha efectuado compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 18 de abril de 2007, habiéndose notificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En este ejercicio se han efectuado compras de 1.141.851 acciones y ventas de 420.427 acciones. Al finalizar el ejercicio 2007 la Sociedad tiene en autocartera 721.655 acciones que corresponden al 0,469% de su capital. Al cierre del ejercicio 2007 no está establecido un destino concreto para estas acciones propias.

5. Personal

El personal de Ebro Puleva ha continuado creciendo con la incorporación de nuevas empresas y negocios. Esta situación permite la integración de diversas culturas y capacidades con un constante flujo de información y conocimientos. Los principales aspectos relacionados con el personal se describen en la nota 8.4 de las Cuentas Anuales adjuntas.

6. Objetivos y políticas de gestión del riesgo e instrumentos financieros

El Grupo Ebro Puleva, influido por el marco conceptual del Informe Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) sobre control interno, tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo, los cuales cubren la totalidad de las actividades que desarrolla el Grupo.

Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos. El Grupo ha sido pionero dentro de su sector en el desarrollo y potenciación del I+D, calidad medioambiental y alimentaria, así como de auditoría interna.

Destacan así la existencia de comités de calidad medioambiental y alimentaria, riesgo comercial o contraparte, de prevención de riesgos laborales y de investigación y desarrollo. Estos comités son los responsables de la prevención de los riesgos, así como de mitigar los mismos.

Asimismo, todos los proyectos de inversión llevan incorporado un análisis de riesgos, lo que permite su evaluación económica y estratégica, previo a la toma de decisiones. Estas decisiones son tomadas por el órgano correspondiente, en función de los límites establecidos, requiriendo los proyectos más importantes (los de cuantía superior a los 2 millones de euros) la aprobación del Consejo de Administración.

En materia de adquisiciones de empresas y negocios, Ebro Puleva, S.A. desarrolla una serie de prácticas para minimizar el riesgo de la adquisición, entre las que destacan:

- Realización de due diligence con firmas de reconocido prestigio.
- Negociación del precio final en función del análisis de riesgos.
- Solicitud de garantías hasta la resolución de litigios o la clarificación definitiva del riesgo.
- Pago aplazado o garantías bancarias en caso de posibles contingencias.

En materia de riesgos de tipo de cambio, Ebro Puleva, S.A. sigue la política de cubrir las operaciones que puedan presentar este tipo de riesgo, ya sea a través de seguros de cambio, ya sea por cobertura natural al financiar los préstamos con flujos de caja originados en la misma divisa.

Finalmente, en lo que se refiere a riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, todas las sociedades del Grupo mantienen asegurados la totalidad de sus elementos patrimoniales, bienes de inversión y existencias mediante la suscripción de las correspondientes pólizas.

Por último conviene significar que existen otros dos riesgos a los que debe hacer frente el Grupo: el riesgo regulatorio (quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común) y el riesgo país o de mercado. Estos riesgos se han venido mitigando a lo largo de los últimos años a través de una política firme de diversificación de negocios y geográfica, incrementando nuestra presencia en Europa, América, Magreb y Tailandia.

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo

1. Riesgo regulatorio

El Grupo, que desarrolla su actividad en la fabricación y comercialización del azúcar, la leche, pasta y el arroz, está sometido a toda una serie de disposiciones legales que son reguladas fundamentalmente por la Unión Europea a través de su Política Agrícola Común (PAC) y por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas disposiciones establecen desde cuotas de producción hasta precios de intervención o protecciones arancelarias. Frente a este riesgo el Grupo ha optado por aplicar una política de expansión estable, que ha permitido una gran diversificación geográfica, así como un mayor equilibrio en la aportación a los resultados del Grupo de las cuatro principales fuentes de negocio: azúcar, arroz, pasta y leche, tal y como queda patente en este Informe de Gestión.

2. Riesgo medioambiental y de calidad alimentaria

La política medioambiental del Grupo, se sustenta bajo el principio del cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, para lo que el Grupo ha definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión medioambiental y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 14001:2004 y UNE-EN-ISO 9001:2000, certificado por AENOR. Asimismo, se ha definido un sistema de gestión de la calidad y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 17025, certificado por ENAC.

En materia de seguridad alimentaria debemos destacar la ausencia de incidencias y el continuo desarrollo de un sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), que reúne los requisitos establecidos en la legislación española de la Unión Europea. Asimismo, el Grupo mantiene programas de reciclado de materiales, como el papel o el aluminio. Por último, destacar algunos de los programas para la mejora de la calidad aplicados por nuestras filiales americanas, como el GMP (Good Manufacturing Practices) o el HACCP (Hazard Analysis and Critical Control).

3. Riesgo por retraso tecnológico I+D

El Grupo, a través de sus filiales de biotecnología e investigación y desarrollo Puleva Biotech, española de I+D y Crecepal (subgrupo Panzani) da cobertura a las principales líneas de negocio, facilitando el desarro-

llo e innovación de nuevos productos y procesos, que permitan capitalizar en el mercado agroalimentario el lanzamiento comercial de nuevos alimentos funcionales como el Omega 3 o los probióticos y ser un referente del sector en biotecnología e innovación.

En línea con esta filosofía del Grupo, Puleva Biotech ha adquirido recientemente Exxentia, lo que le permitirá profundizar y desarrollar nuevos proyectos de investigación, así como ampliar la gama de productos que ofrece actualmente a sus clientes.

4. Riesgos laborales

Al ser la base del negocio del Grupo un negocio industrial y estar la mayor parte de la plantilla ubicada en fábricas, cobra gran importancia para el mismo el control y prevención de los riesgos laborales.

La política del Grupo en materia de prevención de riesgos laborales tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

Existen protocolos aplicables para la previsión de posibles siniestros, que incluyen planes de evacuación, primeros auxilios... Asimismo, existen programas específicos dirigidos a promover la mejora del ambiente de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección, destacando entre dichos programas los cursos de formación a los empleados del Grupo y la adquisición de material e instalaciones para un adecuado desempeño del trabajo.

5. Riesgo de crédito

La política del Grupo en este aspecto ha sido siempre conservadora, disponiendo de seguros de crédito en aquellos negocios de mayor riesgo crediticio, lo que ha permitido la práctica inexistencia de clientes morosos.

Desde los comités de riesgos comerciales se tienen establecidas unas tablas o plantillas por cliente, que incluyen el límite de riesgo asumible para cada clasificación de cliente, así como las posibles bonificaciones y rappels. Dichos comités elaboran mensualmente un listado con la antigüedad de los saldos a cobrar a nuestros clientes, la antigüedad de dicho saldo, el origen del mismo y las gestiones realizadas para su cobro. Pasado de una cierta antigüedad, se pone en manos de las asesorías jurídicas del Grupo para su reclamación por vía judicial. Asimismo, el área de Auditoría Interna y Control realiza mensualmente un análisis de los clientes que han presentado incidencias.

No hay concentraciones significativas de riesgo de crédito en el Grupo. Adicionalmente, las colocaciones de tesorería y la contratación de instrumentos financieros se realiza con entidades de elevada solvencia y calificación crediticia.

Gestión del riesgo financiero e instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Grupo, distintos de los derivados, comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, contratos de compra a plazo, efectivo y depósitos a corto plazo. El principal propósito de estos instrumentos financieros es elevar la financiación de las operaciones del Grupo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico. El Grupo también ha contratado productos derivados, principalmente compraventas de divisas a plazo y en algún caso concreto swaps de tipo de interés. Su finalidad es gestionar los riesgos de tipo de cambio y de interés que surgen de las operaciones del Grupo y de sus fuentes de financiación.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del Grupo son el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de cambio y el ya mencionado anteriormente riesgo de crédito.

El Consejo revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación. Las políticas de contabilización de los derivados se describen en la Nota 3 de las Cuentas Anuales.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El grupo está expuesto al riesgo por cambios en los tipos de interés del mercado, principalmente por las obligaciones a pagar a largo plazo con un tipo de interés variable.

La política del Grupo consiste en la gestión de su coste por intereses empleando cuando es necesario una combinación de tipos variables y fijos. La política del grupo es reducir al máximo su exposición a este riesgo y para ello mantiene un seguimiento intensivo de la evolución de los tipos de interés con el necesario apoyo de expertos externos. Cuando se considera necesario, el Grupo contrata instrumentos derivados sobre tipo de interés, en los cuales el Grupo acuerda intercambiar, en unos periodos determinados, la diferencia entre los importes de los intereses fijos y variables calculada en base a un importe nominal de principal acordado entre las partes. Estos instrumentos derivados u estructurados se diseñan para cubrir las obligaciones de pago subyacentes.

En particular destaca la existencia en nuestra filial francesa Panzani, de dos opciones combinadas, una compra de un "cap con knock out" y una venta de un "floor con knock in", sobre tipo de interés de 15 y 35 millones de euros de valor nominal.

Ver en la Nota 28, de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, información sobre los instrumentos financieros del Grupo expuestos al riesgo del tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las inversiones significativas realizadas en Estados Unidos, el balance del Grupo se puede ver afectado significativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio USD / Euro.

El Grupo intenta mitigar el efecto de su riesgo estructural por tipo de cambio mediante la obtención de préstamos en USD. Y de esta forma el 100% de la inversión en USA se cubre de esta manera.

Incluido en el epígrafe de otros préstamos a 31 de diciembre de 2006 están dos préstamos de 440 y 190 millones de dólares USA (ver Nota 22) que se ha designado como de cobertura de las inversiones netas en las dependientes de Estados Unidos, y se usa para cubrir la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio en estas inversiones. Las ganancias o pérdidas de la conversión a euros de este préstamo se registran en el patrimonio neto para compensar cualquier ganancia o pérdida en la conversión de las inversiones netas en las dependientes.

Además, el Grupo también está expuesto a riesgo por tipo de cambio de las transacciones. Este riesgo surge de las compras y ventas realizadas por las unidades operativas en monedas distintas de la moneda funcional. El Grupo tiene la política de cuando se trate de transacciones importantes, las unidades operativas empleen contratos de compraventa de divisas a plazo para eliminar el riesgo de tipo de cambio. Los contratos de compraventa de divisa a plazo deben estar expresados en la misma divisa que la partida que cubren.

Es política del Grupo no contratar compraventas de divisas a plazo hasta que el acuerdo firme ha tenido lugar y negociar los términos de los derivados de manera que igualen los términos de la partida cubierta, maximizando así la eficiencia de la cobertura.

Algunas sociedades del Grupo Arroz Herba y del Grupo Francia Panzani mantienen contratos a futuro sobre moneda extranjera (seguros de cambio) para cubrir el riesgo de fluctuación del cambio de créditos comerciales de clientes.

Ver en la Nota 28, de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, información sobre los instrumentos financieros del Grupo expuestos al riesgo del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de pólizas de crédito autorenovables, préstamos bancarios, y contratos de compra a plazo.

7. Medio ambiente

La información relativa al Medio Ambiente se recoge en la Nota 29 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

8. Hechos posteriores

- En los primeros días de enero de 2008 se culminó la adquisición del 100% del Grupo español Exxentia por Puleva Biotech, S.A.. El precio pagado por Puleva Biotech, S.A. ha sido de 34 millones de euros. Al mismo tiempo los vendedores de las acciones del Grupo Exxentia han adquirido a Ebro Puleva, S.A. el 11,09% del capital de Puleva Biotech, S.A. que a 2,5 euros por acción ha supuesto un importe de venta de 16 millones de euros.

De este modo, tras la operación Ebro Puleva, S.A. mantiene el 51,02% del capital social de Puleva Biotech, S.A. En estos momentos se encuentra en sus primeros pasos el proceso de conversión a NIIF y evaluación de los activos y pasivos adquiridos del Grupo Exxentia y por tanto no se dispone aún de los datos del proceso de asignación del precio pagado, pero se estima que el fondo de comercio generado en esta adquisición estará alrededor de unos 20 millones de euros.

- En relación con la OCM del azúcar, y adicionalmente a lo ya comentado en la Nota 21.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en los primeros días de marzo de 2008 se ha alcanzado un acuerdo con ACOR para la reducción de 24.770 toneladas adicionales, con la finalidad de alcanzar el 50% de reducción de cuota de azúcar nacional. Este acuerdo, pendiente de ejecución, supondrá una reducción de cuota para Azucarera Ebro, S.L.U. de 8.703,1 toneladas y para ACOR de las 16.068,9 toneladas restantes.

Desde el 31 de diciembre de 2007 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

9. Artículo 116 bis de la ley del Mercado de Valores

Datos referidos únicamente a la sociedad dominante Ebro Puleva, S.A. como sociedad cotizada a la que aplica dicho precepto.

- a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social es 92.319.235,20 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado, y dividido en 153.865.392 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma serie y clase.

Las acciones representativas del capital social tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones**

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.C.	0	9.128.029	5,930
Casa Grande de Cartagena, S.L.	9.475.145	0	6,158
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria	9.247.898	0	6,010
Hispafoods Invest, S.L.	10.346.192	0	6,724
Instituto Hispánico de Arroz, S.A.	13.132.722	10.346.192	15,259
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	7.750.000	0	5,037
Lolland, S.A.	0	9.475.145	6,158
Sociedad Anónima DAMM	0	7.710.000	5,011
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	0	12.995.941	8,446

Las participaciones significativas indirectas lo son a través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Bestinver Bolsa, F.I.	4.311.745	2,800
Soixa Sicav	2.031.184	1,320
Bestinfond, F.I.	1.605.900	1,040
Bestinver Mixto, F.I.	875.723	0,570
Texrenta Inversiones S.I.C.A.V.	57.564	0,040
Corfin Inversiones S.I.C.A.V.	26.301	0,020
Rodaon Inversiones, S.I.C.A.V.	24.313	0,020
Tibest 5, S.I.C.A.V., S.A.	18.324	0,010
Ivers en Bolsa Siglo XXI, S.I.C.A.V.	17.995	0,010
Loupri Inversiones	14.485	0,010
Aton Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	13.333	0,010
Tigris Inversiones S.I.C.A.V, S.A.	12.371	0,010
Mercadal de Valores S.I.C.A.V., S.A.	11.686	0,010
H202 Inversiones S.I.C.A.V.	10.665	0,010
Divalsa de Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	10.386	0,010
Entrecar Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	9.345	0,010
Pasgom Inversiones S.I.C.A.V.	9.240	0,010
Cartera Millennium S.I.C.A.V.	7.968	0,010
Renvasa	7.806	0,010
Zamarrón S.I.C.A.V.	7.543	0,000
Acciones, Cupones y Obligaciones Segovianas	7.507	0,000
Artica 21, S.I.C.A.V., S.A.	6.438	0,000
Campo de Oro, S.I.C.A.V.	5.836	0,000
Linker Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	5.583	0,000
Heldalin Inversiones S.I.C.A.V.	4.173	0,000
Tawarzar 2-S2 S.I.C.A.V.	3.356	0,000
Opec Inversiones, S.I.C.A.V.	2.966	0,000
Jorick Investment	2.842	0,000
Trascasa	2.811	0,000
Iberfama S.I.C.A.V., S.A.	2.640	0,000
Hispafoods Invest, S.L.	10.346.192	6,724
Casa Grande de Cartagena, S.L.	9.475.145	6,158
Corporación Económica DAMM, S.A.	7.710.000	5,011
Alimentos y Aceites, S.A.	12.995.941	8,446

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

e) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales que hayan sido comunicados a la sociedad.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Tanto el nombramiento, como la sustitución de los Consejeros, son materias reguladas en los Estatutos Sociales (artículos 19 y 20) y en el Reglamento del Consejo (artículos 21, 23 y 24).

El Consejo de Administración está integrado por siete miembros como mínimo y quince como máximo, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número así como el nombramiento y la separación de los Consejeros. El número actual de miembros del Consejo es de catorce.

El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible y tendrá una duración de cuatro años. Al terminar dicho plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Las propuestas se realizarán teniendo en cuenta la existencia de tres tipos de Consejeros: (i) los Ejecutivos; (ii) los no Ejecutivos, pudiendo éstos ser de dos clases: los que pertenecen al Consejo a instancia de accionistas titulares de participaciones significativas en el capital de la Sociedad y los que puedan tener la consideración de independientes de acuerdo con la normativa aplicable o las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo existentes; y (iii) aquellos otros que no puedan incluirse en alguna de las dos categorías anteriores.

La distribución del número de Consejeros entre los tipos referidos se adecuará en cada momento a las necesidades de funcionamiento y a la estructura real del accionariado de la Sociedad sobre la base de la relación existente entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas minoritarios.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entenderá sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de Accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.
- Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrados.
- Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones a los miembros del Consejo y, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, la Sociedad dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas, si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Por lo que respecta a la modificación de los Estatutos Sociales, no está previsto ningún trámite o requisito distinto de los legalmente establecidos, a excepción de un quórum reforzado de asistencia a la Junta que el artículo 12 de los Estatutos Sociales establece en el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, en primera convocatoria, y en el treinta por ciento, en segunda, manteniéndose el mismo quórum de votación que recoge el TRLSA.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros ejecutivos, don Antonio Hernández Callejas y don Jaime Carbó Fernández, tienen conferidas las siguientes facultades:

1. Ostentar la representación de la sociedad y usar de la firma social, representando a la sociedad en toda clase de actos, negocios y contratos comprendidos en el objeto social. Celebrar con la Unión Europea, el Estado, Comunidades autónomas, provincias, islas o municipios y, en general, con toda entidad o persona pública o privada, contratos de obra, servicios o suministros, mediante concurso, subasta, adjudicación directa o cualquier otra forma de contratación admisible en Derecho, presentando y firmando las oportunas propuestas, aceptando en su caso las adjudicaciones, realizando cuantos actos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para su formalización, cumplimiento y liquidación.
Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados cuando la cuantía de cada acto, negocio o contrato sea superior a 50.000 euros.
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha de la sociedad y de todas sus actividades, centros de trabajo e instalaciones, dando cuenta a la Presidencia del Consejo de Administración, y proponiendo las modificaciones que considere conveniente introducir en la organización social.
Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.
3. Vender, comprar, permutar, sustituir, ceder, gravar y enajenar por cualquier título toda clase de bienes, incluso inmuebles y participaciones sociales, así como prestar avales a sociedades filiales o a terceros. Concurrir a la fundación de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones sociales. Aceptar y designar cargos de otras sociedades y entidades.
Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.
4. Estipular, constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar consignaciones, depósitos y fianzas, provisionales o definitivas, en cualquier tipo de entidades públicas o privadas incluidas la Caja General de depósitos y el Banco de España.
Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.
5. Facultades bancarias:
 - Abrir, utilizar, liquidar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro o crédito en cualquier Banco, incluso en el Banco de España, o en otros establecimientos de crédito y Cajas de Ahorro, firmando a tal efecto cuantos documentos sean precisos o convenientes, y disponer y retirar de ellas cantidades mediante talones, cheques, giros, resguardos y órdenes de transferencia.
 - Concertar, formalizar y suscribir operaciones de préstamo, y al efecto firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión que celebre del uso que haya hecho de estas facultades.

Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.
6. Librar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, protestar, descontar, garantizar y negociar letras de cambio, comerciales o financieras, pagarés, cheques, talones y demás documentos de giro y cambio. Realizar, fijando sus condiciones, endosos y descuentos de resguardos, de efectos de comercio de cualquier otra clase, así como de los mandamientos y órdenes de pago sobre el Tesoro Público, Bancos, Cajas de depósitos y otras Entidades donde la sociedad tenga valores, efectos, metálico o cualquiera otra clase de bienes.

Las facultades relativas a libramientos, aceptos y órdenes de pago deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.

7. Reclamar, cobrar y percibir cuanto por cualquier concepto deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en metálico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación por los particulares, Entidades Bancarias y de otra clase, por la Unión Europea, el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Islas o Municipios y, en general, por cualquier otro Ente público o privado. Dar y exigir recibos y cartas de pago, fijar y finiquitar saldos. Determinar las formas de pago de las cantidades debidas a la Sociedad, conceder prórrogas, fijar plazos y su importe.
 Aceptar de los deudores toda clase de garantías, personales y reales, incluso hipotecarias, mobiliarias e inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportunos, y cancelarlas una vez recibidos los importes o créditos garantizados.
 Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente por cualquier apoderado de la sociedad.
8. Realizar toda clase de pagos, disponiendo lo necesario para el debido cumplimiento de todas las obligaciones de la Sociedad y exigir los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos.
 Esta facultad deberá ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados cuando la cuantía de dichos pagos sea superior a 50.000 euros.
9. Representar a la Sociedad ante terceros y en toda clase de Juntas Administrativas, Cámaras, Comisiones de cualquier tipo o índole, Comités, Asociaciones, Mutualidades, Registros, Delegaciones Oficinas y Dependencias de la Unión Europea, el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Islas o Municipios, y otros Centros u Organismos administrativos, gubernativos o de cualquier naturaleza, de todos los grados e instancias tanto españoles como extranjeros, o designar a la persona que en nombre de la sociedad deba ostentar la indicada representación. Ejercitar los derechos e intereses que, según los casos, correspondan a la Sociedad. Elevar peticiones e instancias. Instar los expedientes que procedan, solicitando los datos, copias o documentos que interesen, y formulando reclamaciones, incluso las previas, e interponiendo recursos de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse de los expedientes, reclamaciones y recursos en cualquier estado de procedimiento en que se encuentre, ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones firmes. Contestar o instar actas, requerimientos sean notariales o de cualquier otra clase. Pedir certificaciones, testimonios y copias fehacientes en que tenga interés la Sociedad.
 Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.
10. Comparecer y representar a la Sociedad ante Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Jurados y otros Centros u organismos contencioso-administrativos, laborales, y de todas las jurisdicciones e instancias y en todos sus grados, tanto españoles como de cualquier otro país u organización internacional, pudiendo entablar las relaciones jurídicas que estimen oportunas, cumpliendo en especial, con la sola firma del escrito interponiendo recurso contencioso administrativo, con el requisito establecido por el artículo 45.2,d) de la ley 29/1998, de 13 de julio.
 Otorgar y revocar poderes a favor de Abogados y Procuradores.
 Ejercitar toda clase de pretensiones y acciones, oponer todo tipo de excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites o recursos, bien sea como demandado, bien sea como defendido o en cualquier otro concepto. Interponer toda clase de reclamaciones y recursos judiciales, ordinarios o extraordinarios incluso los de casación y revisión. Desistir de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos judiciales en cualquier estado de procedimiento. Prestar confesión en juicio como representante legal de la Sociedad y, cuando se requiera, ratificarse personal y expresamente. Transigir judicialmente y someter a arbitraje todos los asuntos en que esté interesada la sociedad. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones judiciales firmes.
 Representar y acudir en nombre de la Sociedad a toda clase de suspensiones de pagos, quiebras, procedimientos de quita o espera, concursos de acreedores o liquidaciones judiciales, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su aseguramiento y aceptando las adjudicaciones en pago, pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas. Designar, admitir y recusar Síndicos, Administradores, Peritos e Interventores y proponer e impugnar las proposiciones que se hagan en los respectivos actos. Transigir, acordar los plazos, quitas y esperas objeto del convenio y firmar éstos y seguir los asuntos por todos los trámites hasta el cumplimiento y ejecución de los fallos definitivos.
 Elegir domicilio y hacer sumisión de jurisdicciones tácitas o expresas.
 Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

11. Ejecutar, en cuanto al personal directivo, los acuerdos que el Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, oída la Comisión de Selección y Retribuciones, adopten; y, en cuanto al personal al servicio de la sociedad, contratar, trasladar, sancionar, suspender y despedir empleados; determinar las retribuciones, sueldos y demás emolumentos a cualquier empleado de la Sociedad; conceder indemnizaciones por despido y, en general, resolver todas las cuestiones relativas al personal de la sociedad. Nombrar y revocar mandatarios y agentes.
Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.
12. Ejecutar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración, de su Comisión Ejecutiva, o del Consejero Delegado, otorgando, en su caso, las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que exija la naturaleza jurídica de los actos que realice.
Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.
13. Sustituir y/o conferir poderes a terceros, en todo o en parte, en las facultades que mediante este poder se le atribuyen, así como revocar poderes en todo o en parte, incluso aquéllas otorgadas con anterioridad a este apoderamiento, otorgando los correspondientes documentos públicos o privados en que se formalice la indicada sustitución, dando cuenta al Consejo de Administración, en su reunión inmediatamente posterior, de los casos en que ejercite esta facultad.
Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente, con la exigencia adicional de que aquéllas deberán ser ejercidas conjuntamente por al menos tres de apoderados.
14. Asistir y representar a la sociedad en las Juntas Generales de accionistas y/o de socios de todas las sociedades del Grupo Ebro Puleva, así como para adoptar cuantos acuerdos consideren necesarios sin limitación alguna.
Estas facultades podrán ser ejercitadas de forma solidaria e indistinta.
Finalmente se señala que ni Antonio Hernández Callejas, ni Jaime Carbó Fernández, ni ningún otro Consejero o directivo, están apoderados para emitir o recomprar acciones.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No ha habido acuerdos de este tipo.

i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

En el año 2006 el Presidente, don Antonio Hernández Callejas, comunicó al Consejo de Administración su completa e irrevocable renuncia al blindaje establecido originariamente en su contrato, consistente en una indemnización neta equivalente a dos anualidades brutas de su retribución total anual.

Por su parte, el Director General, don Jaime Carbó Fernández, y el Secretario General, don Miguel Angel Pérez Álvarez renunciaron igualmente a los blindajes establecidos originariamente en sus respectivos contratos, consistentes en una indemnización neta equivalente a dos anualidades brutas de la retribución total anual, acordando el Consejo de Administración en ambos casos su sustitución por una indemnización para los supuestos de cese o cambio de control equivalente en términos netos a la que correspondería en su caso de resultar aplicable el actual régimen del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto al resto del personal directivo de Ebro Puleva, S.A., en los contratos de tres directivos se prevén cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control que oscilan entre una y tres anualidades.

En el resto de los casos resultaría aplicable la indemnización prevista en el Estatuto de los Trabajadores para el supuesto de despido improcedente.

Declaración de Responsabilidad

correspondiente al ejercicio social 2007

Declaración de Responsabilidad de los Administradores de Ebro Puleva, S.A.

Con relación al Informe Financiero Anual de Ebro Puleva, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, que contiene las cuentas anuales y el Informe de Gestión individuales y las de su grupo consolidado, y de conformidad con el art. 208 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 8.1.b del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que:

Hasta donde alcanza el conocimiento de los Consejeros, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2007, realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha veintiséis de marzo de dos mil ocho.

Informe Explicativo

correspondiente al ejercicio 2007 de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el Informe de Gestión

El artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril, exige a las sociedades cotizadas la presentación anual a la Junta General de Accionistas de un informe explicativo sobre los elementos que, contemplados en dicho artículo, han de incluirse en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Por tal motivo, el Consejo de Administración de Ebro Puleva, S.A. ha emitido el presente Informe.

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social es 92.319.235,20 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado, y dividido en 153.865.392 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma serie y clase.

Las acciones representativas del capital social tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones.

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de valores.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.C.	0	9.128.029	5,930
Casa Grande de Cartagena, S.L.	9.475.145	0	6,158
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria	9.247.898	0	6,010
Hispafoods Invest, S.L.	10.346.192	0	6,724
Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	13.132.722	10.346.192	15,259
Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	7.750.000	0	5,037
Lolland, S.A.	0	9.475.145	6,158
Sociedad Anónima Damm	0	7.710.000	5,011
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	0	12.995.941	8,446

Las participaciones significativas indirectas lo son a través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Bestinver Bolsa, F.I.	4.311.745	2,800
Soixa Sicav	2.031.184	1,320
Bestifond, F.I.	1.605.900	1,040
Bestinver Mixto, F.I.	875.723	0,570
Texrenta Inversiones S.I.C.A.V.	57.564	0,040
Corfin Inversiones S.I.C.A.V.	26.301	0,020
Rodaon Inversiones, S.I.C.A.V.	24.313	0,020
Tibest 5, S.I.C.A.V., S.A.	18.324	0,010
Invers. en Bolsa Siglo XXI, S.I.C.A.V.	17.995	0,010
Loupri Inversiones	14.485	0,010
Aton Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	13.333	0,010
Tigris Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	12.371	0,010
Mercadal de Valores S.I.C.A.V., S.A.	11.686	0,010
H202 Inversiones S.I.C.A.V.	10.665	0,010
Divalsa de Inversiones S.I.C.A.V., S.A.	10.386	0,010
Entreca Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	9.345	0,010
Pasgom Inversiones S.I.C.A.V.	9.240	0,010
Cartera Millennium S.I.C.A.V.	7.968	0,010
Renvasa	7.806	0,010

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Zamarrón S.I.C.A.V.	7.543	0,000
Acciones, Qupones y Obligaciones Segovianas	7.507	0,000
Artica 21, S.I.C.A.V., S.A.	6.438	0,000
Campo de Oro, S.I.C.A.V.	5.836	0,000
Linker Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	5.583	0,000
Heldalín Inversiones S.I.C.A.V.	4.173	0,000
Tawarzar 2-S2 S.I.C.A.V.	3.356	0,000
Opec Inversiones, S.I.C.A.V.	2.966	0,000
Jorick Investment	2.842	0,000
Trascasa	2.811	0,000
Iberfama S.I.C.A.V., S.A.	2.640	0,000
Hispafoods Invest, S.L.	10.346.192	6,724
Casa Grande de Cartagena, S.L.	9.475.145	6,158
Corporación Económica Damm, S.A.	7.710.000	5,011
Alimentos y Aceites, S.A.	12.995.941	8,446

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones al derecho de voto.

e) Pactos parasociales.

No existen pactos parasociales que hayan sido comunicados a la sociedad.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Tanto el nombramiento como la sustitución de los Consejeros son materias reguladas en los Estatutos Sociales (artículos 19 y 20) y en el Reglamento del Consejo (artículos 21, 23 y 24).

El Consejo de Administración está integrado por siete miembros como mínimo y quince como máximo, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número, así como el nombramiento y la separación de los Consejeros. El número actual de miembros del Consejo es de catorce.

El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible y tendrá una duración de cuatro años. Al terminar dicho plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Las propuestas se realizarán teniendo en cuenta la existencia de tres tipos de Consejeros: (i) los Ejecutivos; (ii) los no Ejecutivos, pudiendo éstos ser de dos clases: los que pertenecen al Consejo a instancia de accionistas titulares de participaciones significativas en el capital de la Sociedad y los que puedan tener la consideración de independientes de acuerdo con la normativa aplicable o las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo existentes; y (iii) aquellos otros que no puedan incluirse en alguna de las dos categorías anteriores.

La distribución del número de Consejeros entre los tipos referidos se adecuará en cada momento a las necesidades de funcionamiento y a la estructura real del accionariado de la Sociedad sobre la base de la relación existente entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas minoritarios.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entenderá sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de Accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento.
- Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.
- Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el presente artículo.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones a los miembros del Consejo y, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, la Sociedad dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas, si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Por lo que respecta a la modificación de los Estatutos Sociales, no está previsto ningún trámite o requisito distinto de los legalmente establecidos, a excepción de un quórum reforzado de asistencia a la Junta que el artículo 12 de los Estatutos Sociales establece en el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, en primera convocatoria, y en el treinta por ciento, en segunda, manteniéndose el mismo quórum de votación que recoge el TRLSA.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Los Consejeros ejecutivos, don Antonio Hernández Callejas y don Jaime Carbó Fernández, tienen conferidas las siguientes facultades:

Primero. Ostentar la representación de la sociedad y usar de la firma social, representando a la sociedad en toda clase de actos, negocios y contratos comprendidos en el objeto social. Celebrar con la Unión Europea, el Estado, Comunidades autónomas, provincias, islas o municipios y, en general, con toda entidad o persona pública o privada, contratos de obra, servicios o suministros, mediante concurso, subasta, adjudicación directa o cualquier otra forma de contratación admisible en Derecho, presentando y firmando las oportunas propuestas, aceptando en su caso las adjudicaciones, realizando cuantos actos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para su formalización, cumplimiento y liquidación.

Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados cuando la cuantía de cada acto, negocio o contrato sea superior a 50.000 euros.

Segundo. Planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha de la sociedad y de todas sus actividades, centros de trabajo e instalaciones, dando cuenta a la Presidencia del Consejo de Administración, y proponiendo las modificaciones que considere conveniente introducir en la organización social.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Tercero. Vender, comprar, permutar, sustituir, ceder, gravar y enajenar por cualquier título toda clase de bienes, incluso inmuebles y participaciones sociales, así como prestar avales a sociedades filiales o a terceros. Concurrir a la fundación de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones sociales. Aceptar y designar cargos de otras sociedades y entidades.

Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.

Cuarto. Estipular, constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar consignaciones, depósitos y fianzas, provisionales o definitivas, en cualquier tipo de entidades públicas o privadas incluidas la Caja General de Depósitos y el Banco de España.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Quinto. Facultades bancarias:

- Abrir, utilizar, liquidar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro o crédito en cualquier Banco, incluso en el Banco de España, o en otros establecimientos de crédito y Cajas de Ahorro, firmando a tal efecto cuantos documentos sean precisos o convenientes, y disponer y retirar de ellas cantidades mediante talones, cheques, giros, resguardos y órdenes de transferencia.
- Concertar, formalizar y suscribir operaciones de préstamo y al efecto, firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión que celebre del uso que haya hecho de estas facultades.

Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.

Sexto. Librar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, protestar, descontar, garantizar y negociar letras de cambio, comerciales o financieras, pagarés, cheques, talones y demás documentos de giro y cambio. Realizar, fijando sus condiciones, endosos y descuentos de resguardos, de efectos de comercio de cualquier otra clase, así como de los mandamientos y órdenes de pago sobre el Tesoro Público, Bancos, Cajas de depósitos y otras Entidades donde la sociedad tenga valores, efectos, metálico o cualquiera otra clase de bienes.

Las facultades relativas a libramientos, aceptos y órdenes de pago deberán ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados.

Séptimo. Reclamar, cobrar y percibir cuanto por cualquier concepto deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en metálico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación por los particulares, Entidades Bancarias y de otra clase, por la Unión Europea, el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Islas o Municipios y, en general, por cualquier otro Ente público o privado. Dar y exigir recibos y cartas de pago, fijar y finiquitar saldos. Determinar las formas de pago de las cantidades debidas a la Sociedad, conceder prórrogas, fijar plazos y su importe.

Aceptar de los deudores toda clase de garantías, personales y reales, incluso hipotecarias, mobiliarias e inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportunos, y cancelarlas una vez recibidos los importes o créditos garantizados.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente por cualquier apoderado de la sociedad.

Octavo. Realizar toda clase de pagos, disponiendo lo necesario para el debido cumplimiento de todas las obligaciones de la Sociedad y exigir los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos.

Esta facultad deberá ejercitarse mancomunadamente por dos apoderados cuando la cuantía de dichos pagos sea superior a 50.000 euros.

Noveno. Representar a la Sociedad ante terceros y en toda clase de Juntas Administrativas, Cámaras, Comisiones de cualquier tipo o índole, Comités, Asociaciones, Mutualidades, Registros, Delegaciones, Oficinas y Dependencias de la Unión Europea, el Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Islas o Municipios, y otros Centros u Organismos administrativos, gubernativos o de cualquier naturaleza, de todos los grados e instancias tanto españoles como extranjeros, o designar a la persona que en nombre de la sociedad deba ostentar la indicada representación. Ejercitar los derechos e intereses que, según los casos, correspondan a la Sociedad. Elevar peticiones e instancias. Instar los expedientes que procedan, solicitando los datos, copias o documentos que interesen, y formulando reclamaciones, incluso las previas, e interponiendo recursos de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse de los expedientes, reclamaciones y recursos en cualquier estado de procedimiento en que se encuentre, ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones firmes. Contestar o instar actas, requerimientos sean notariales o de cualquier otra clase. Pedir certificaciones, testimonios y copias fehacientes en que tenga interés la Sociedad.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Décimo. Comparecer y representar a la Sociedad ante Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Jurados y otros Centros u organismos contencioso-administrativos, laborales, y de todas las jurisdicciones e instancias y en todos sus grados, tanto españoles como de cualquier otro país u organización internacional, pudiendo entablar las relaciones jurídicas que estimen oportunas, cumpliendo, en especial, con la sola firma del escrito interponiendo recurso contencioso administrativo, con el requisito establecido por el artículo 45.2,d) de la ley 29/1998, de 13 de julio.

Otorgar y revocar poderes a favor de Abogados y Procuradores.

Ejercitar toda clase de pretensiones y acciones, oponer todo tipo de excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites o recursos, bien sea como demandado, bien sea como defendido o en cualquier otro concepto. Interponer toda clase de reclamaciones y recursos judiciales, ordinarios o extraordinarios incluso los de casación y revisión. Desistir de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos judiciales en cualquier estado de procedimiento. Prestar confesión en juicio como representante legal de la Sociedad y, cuando se requiera, ratificarse personal y expresamente. Transigir judicialmente y someter a arbitraje todos los asuntos en que esté interesada la sociedad. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones judiciales firmes.

Representar y acudir en nombre de la Sociedad a toda clase de suspensiones de pagos, quiebras, procedimientos de quita o espera, concursos de acreedores o liquidaciones judiciales, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su aseguramiento y aceptando las adjudicaciones en pago, pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas. Designar, admitir y recusar Síndicos, Administradores, Peritos e Interventores y proponer e impugnar las proposiciones que se hagan en los respectivos actos. Transigir, acordar los plazos, quitas y esperas objeto del convenio y firmar éstos y seguir los asuntos por todos los trámites hasta el cumplimiento y ejecución de los fallos definitivos.

Elegir domicilio y hacer sumisión de jurisdicciones tácitas o expresas.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Undécimo. Ejecutar, en cuanto al personal directivo, los acuerdos que el Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, oída la Comisión de Selección y Retribuciones, adopten; y, en cuanto al personal al servicio de la sociedad, contratar, trasladar, sancionar, suspender y despedir empleados; determinar las retribuciones, sueldos y demás emolumentos a cualquier empleado de la Sociedad; conceder indemnizaciones por despido y, en general, resolver todas las cuestiones relativas al personal de la sociedad. Nombrar y revocar mandatarios y agentes.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Duodécimo. Ejecutar y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración, de su Comisión Ejecutiva, o del Consejero Delegado, otorgando, en su caso, las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que exija la naturaleza jurídica de los actos que realice.

Estas facultades podrán ejercitarse solidariamente.

Décimotercero. Sustituir y/o conferir poderes a terceros, en todo o en parte, en las facultades que mediante este poder se le atribuyen, así como revocar poderes, en todo o en parte, incluso aquéllas otorgadas con anterioridad a este apoderamiento, otorgando los correspondientes documentos públicos o privados en que se formalice la indicada sustitución, dando cuenta al Consejo de Administración, en su reunión inmediatamente posterior, de los casos en que ejercite esta facultad.

Estas facultades deberán ejercitarse mancomunadamente, con la exigencia adicional de que aquéllas deberán ser ejercidas conjuntamente por al menos tres de apoderados.

Décimocuarto. Asistir y representar a la sociedad en las Juntas Generales de accionistas y/o de socios de todas las sociedades del Grupo Ebro Puleva, así como para adoptar cuantos acuerdos consideren necesarios sin limitación alguna.

Estas facultades podrán ser ejercitadas de forma solidaria e indistinta.

Finalmente se señala que ni Don Antonio Hernández Callejas, ni Don Jaime Carbó Fernández, ni ningún otro Consejero o directivo, están apoderados para emitir o recomprar acciones.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No ha habido acuerdos de este tipo.

i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el año 2006 el Presidente, don Antonio Hernández Callejas, comunicó al Consejo de Administración su completa e irrevocable renuncia al blindaje establecido originariamente en su contrato, consistente en una indemnización neta equivalente a dos anualidades brutas de su retribución total anual.

Por su parte, el Director General, don Jaime Carbó Fernández, y el Secretario General, don Miguel Ángel Pérez Álvarez renunciaron igualmente a los blindajes establecidos originariamente en sus respectivos contratos, consistentes en una indemnización neta equivalente a dos anualidades brutas de la retribución total anual, acordando el Consejo de Administración en ambos casos su sustitución por una indemnización para los supuestos de cese o cambio de control equivalente en términos netos a la que correspondería en su caso de resultar aplicable el actual régimen del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto al resto del personal directivo de Ebro Puleva, S.A., en los contratos de tres directivos se prevén cláusulas de garantía para los supuestos de cese o cambio de control que oscilan entre una y tres anualidades.

En el resto de los casos resultaría aplicable la indemnización prevista en el Estatuto de los Trabajadores para el supuesto de despido improcedente.

